



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA PERSONAL

DECRETO N° 1.969.- /

**MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN
 DOCENTE A CONTRATA**

Laja, 02 de Mayo del 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 25 de la Coordinadora C.A.P del Depto. Educación Municipal
- 2.- PADEM 2013.
- 3.- Dotación Docente 2013.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

1.- AUTORIZÁSE la contratación en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en las unidades educativas que se indican, a la profesional que se señala, desde el 02 de mayo del 2013 al 28 de febrero del 2014, bajo la modalidad a contrata, la contratación que se indica en el presente decreto, estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación en cada caso, de no ser así, se procederá al termino de la relación laboral:

Nombre	Sandra Leonor Arriagada Zapata
R.u.t	██████████
Titulo	Egresada de la carrera de Educación Diferencial con Mención en Trastornos del Aprendizaje.
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
RBD	4483-0
Cargo	Docente de aula – integración
Nº de horas	22 horas
Nivel de enseñanza	media
Establecimiento	Escuela G-979 "Juan Luis Sanfuentes"
RBD	4488-1
Cargo	Docente de aula – integración
Nº de horas	11 horas
Nivel de enseñanza	básica
Origen de la vacante	necesidades del servicio
Observación	requiere autorización docente

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/